 No. 805.009.462-0	<b>RESOLUCIONES</b>  <b>RS-GE-01</b>	Versión:	1
		Fecha:	04-06-2019
		Página 1 de 3	

**RESOLUCION No. 100-06-002**

**(ENERO 10 DE 2023)**

**POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023"**

El Presidente del Concejo Municipal de Yumbo Valle, en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política Artículo 313 numeral 5, Ley 136 de 1994, Ley 617 de 2000, Decreto 111 de 1996, Acuerdo 09BIS de 2005, Acuerdo 017 DE 2022 Y,

CONSIDERANDO:

- A. Que de Conformidad con el Acuerdo 017 de 2022, "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", el Concejo Municipal fija su presupuesto en la suma de CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL PESOS M/CTE (\$4.780.808.000).
- B. Que en el Acuerdo citado, en el artículo 8 Numeral 8.3, establece "Asignaciones internas. El Alcalde, Contralor, Personero, El Secretario General del Concejo y los Gerentes y Directores de las entidades descentralizadas municipales podrán efectuar a nivel del Decreto de liquidación asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación.
- C. Que mediante Resolución 3832 del 18 de octubre de 2019 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público expide el catálogo clasificador presupuestal para entidades territoriales y sus descentralizadas.
- D. Que mediante Resolución 2372 del 09 de septiembre de 2022 el Ministerio de Hacienda, los anexos a los que se hace referencia en el numeral 2.1 del artículo 2 de la Resolución 3832 de 2019, que corresponderán a la versión 5 de los mismos.
- E. Que el Presidente y Secretaria General, del Concejo Municipal de Yumbo adoptan el catálogo de clasificación presupuestal para entidades territoriales y sus descentralizadas y su clasificador complementario del Dane para la ejecución y desagregación de los gastos en que incurra la entidad.
- F. Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Fijese el Presupuesto de Rentas y gastos del Concejo Municipal, para la vigencia fiscal de 2023 en la suma de CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL PESOS M/CTE (\$4.780.808.000).

INGRESOS

CUENTA	DESCRIPCION	APROBADO	SUBCUENTA	TOTAL INGRESOS
1	Ingresos			4.780.808.000.00
1.1	Ingresos Corrientes			
1.1.02	Ingresos no tributarios			
1.1.02.06	Transferencias			
1.1.02.06.006	Transferencias para funcionamiento		4.780.808.000.00	
1.1.02.06.006.06.01.01	Funcionamiento	3.357.808.000.00		
1.1.02.06.006.06.01.02	Honorarios	1.423.000.000.00		

Elaboró: Miryam Gómez Pérez- Técnico E. Presupuesto  
 Revisó : Paola Andrea Pérez Claros - Tesorera General  
 Archivado: Expediente Resoluciones

*Ejerciendo el Control Político Conforme a la Constitución y a la Ley*  
 Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY  
 Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95- 695 71 96  
 www.concejoyumbo.gov.co - contacto@concejoyumbo.gov.co





Municipio de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

## RESOLUCIONES

RS-GE-01

Versión:	1
Fecha:	04-06-2019
Página 2 de 3	

### RESOLUCION No. 100-06-002

(ENERO 10 DE 2023)

POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023"

#### GASTOS

CUENTA	DESCRIPCION	ASIGNACION	SUBTOTAL	TOTAL
2.1	GASTOS			
	Funcionamiento	4.780.808.000.00		
2.1.1	Gastos de personal	4.780.808.000.00		
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	2.762.900.000.00		
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	869.400.000.00	869.400.000.00	2.762.900.000.00
2.1.1.01.01.001.02	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	708.500.000.00		
2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicio	4.400.000.00		
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	32.000.000.00		
2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales	21.700.000.00		
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad	102.800.000.00		
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones	69.500.000.00		
2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina	33.300.000.00		
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones		312.550.000.00	
2.1.1.01.02.001.01	Aporte a Seguridad social en Pension Público	95.000.000.00		
2.1.1.01.02.001.02	Aporte a Seguridad Social Pension Privado	79.700.000.00		
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	15.300.000.00		
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías	67.300.000.00		
2.1.1.01.02.003.01	cesantías	58.400.000.00		
2.1.1.01.02.003.02	Interes a las Cesantías	52.000.000.00		
2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensacion familiar	6.400.000.00		
2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	34.200.000.00		
2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF	14.400.000.00		
2.1.1.01.02.007	Aportes al SENA	25.650.000.00		
2.1.1.01.02.008	Aportes a la ESAP	4.450.000.00		
2.1.1.01.02.009	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	4.450.000.00		
2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	8.700.000.00		
2.1.1.01.03.001	Prestaciones sociales		1.580.950.000.00	
2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones	52.950.000.00		
2.1.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreacion	48.800.000.00		
2.1.1.01.03.006	Honorarios concejales	4.150.000.00		
2.1.1.01.03.020	Estímulos a los empleados del Estado	1.423.000.000.00		
2.1.1.01.03.020.03	Plan de Bienestar Laboral	105.000.000.00		
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	105.000.000.00		
2.1.2.02.01	Materiales y suministros			1.887.906.000.00
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos meta		43.800.000.00	
2.1.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	11.500.000.00		
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	32.300.000.00		
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento, servicios de suministro de c		1.844.106.000.00	
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inn	8.000.000.00		
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de prod	34.100.000.00		
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.521.600.000.00		
2.1.3	Transferencias corrientes	280.406.000.00		
2.1.3.13	Sentencias y conciliaciones	1.000.00	1.000.00	1.000.00
2.1.3.13.01	Fallos nacionales	1.000.00		
2.1.3.13.01.001	Sentencias	1.000.00		
2.1.7	Disminución de pasivos	1.000.00		
2.1.7.01	Cesantías		130.001.000.00	130.001.000.00
2.1.7.01.01	Cesantías definitivas	130.001.000.00		
2.1.7.01.02	Cesantías parciales	1.000.00		
	TOTAL	130.000.000.00		
			4.780.808.000.00	4.780.808.000.00


Elaboró: Miryam Gómez Pérez- Técnico E. Presupuesto  
 Revisó : Paola Andrea Pérez Claros - Tesorera General  
 Archivado: Expediente Resoluciones

*Ejerciendo el Control Político Conforme a la Constitución y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95- 695 71 96

www.concejoyumbo.gov.co - contacto@concejoyumbo.gov.co

 Concejo Municipal de Yumbo No. 805.009.462-0	<b>RESOLUCIONES</b>  <b>RS-GE-01</b>	Versión	1
		Fecha:	04-06-2019
		Página 3 de 3	

**RESOLUCION No. 100-06-002**

**(ENERO 10 DE 2023)**

POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023"

ARTICULO SEGUNDO: Los gastos causados por estos conceptos serán ajustados al Plan Anual de Caja "PAC"

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su publicación y surte efectos fiscales a partir de 01 de enero de 2023.

**¡COMUNIQUESE Y CUMPLASE!**

Dada en el Concejo Municipal de Yumbo, el diez (10) de enero de 2023

  
**CARLOS ARTURO VILLA LUNA**  
 Presidente

Elaboró: Miryam Gómez Pérez- Técnico E. Presupuesto  
 Revisó : Paola Andrea Pérez Claros – Tesorera General  
 Archivado: Expediente Resoluciones

*Ejerciendo el Control Político Conforme a la Constitución y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95- 695 71 96

[www.concejoyumbo.gov.co](http://www.concejoyumbo.gov.co) – [contacto@concejoyumbo.gov.co](mailto:contacto@concejoyumbo.gov.co)





\*\* GASTOS - VIGENCIA ACTUAL \*\*  
 Tipo Dcto: NP NOTA PRESUPUESTAL  
 Numero: 000026  
 Concepto: Aprobado Inicial

NOTA PRESUPUESTAL  
 Vigencia: 2023  
 Pagina: 1

DETALE: RESOLUCION 002

---

---

---

---

---

---

---

---

\*\*\*\*\* IMPUTACION PRESUPUESTAL \*\*\*\*\*

Cuenta	Descripcion	Valor
2.1.1.01.01.001.01 Fuente 11	Sueldo basico	708,500,000.00 ✓
2.1.1.01.01.001.02 Fuente 11	Transferencia para funcionamiento Horas extras, dominicales, festivos y recargos	4,400,000.00 ✓
2.1.1.01.03.001.01 Fuente 11	Transferencia para funcionamiento Vacaciones	48,800,000.00 ✓
2.1.1.01.01.001.08.02 Fuente 11	Transferencia para funcionamiento Prima de vacaciones	33,300,000.00 ✓
2.1.1.01.03.001.03 Fuente 11	Transferencia para funcionamiento Bonificacion especial de recreacion	4,150,000.00 ✓
2.1.1.01.01.001.07 Fuente 11	Transferencia para funcionamiento Bonificacion por servicios prestados	21,700,000.00 ✓
2.1.1.01.01.001.06 Fuente 11	Transferencia para funcionamiento Prima de servicio	32,000,000.00 ✓
2.1.1.01.01.001.08.01 Fuente 11	Transferencia para funcionamiento Prima de navidad	69,500,000.00 ✓
2.1.1.01.02 Fuente 11	Transferencia para funcionamiento Cesantias parciales	130,000,000.00 ✓
2.1.1.01.02.003.01 Fuente 11	Transferencia para funcionamiento cesantias	52,000,000.00 ✓
2.1.1.01.02.003.02 Fuente 11	Transferencia para funcionamiento Interes a las Cesantias	6,400,000.00 ✓
2.1.1.01.02.002 Fuente 11	Transferencia para funcionamiento Aportes a la seguridad social en salud	67,300,000.00 ✓

TOTAL => \*\*\*\*\*

OBSERVACIONES:

---

---

---

En constancia se firma en YUMBO a los 12 dias de ENERO de 2023.

Elaborado MIRYAM GOMEZ PEREZ TECNICO	Elaborado	APROBADO POR: PAOLA ANDREA PEREZ TESORERA
--	-----------	---

\*\* GASTOS - VIGENCIA ACTUAL \*\*  
 Tipo Dcto: NF NOTA PRESUPUESTAL  
 Numero: 000026  
 Concepto: Aprobado Inicial

NOTA PRESUPUESTAL  
 Vigencia: 2023  
 Pagina: 2

\*\*\*\*\* IMPUTACION PRESUPUESTAL \*\*\*\*\*

Cuenta	Descripcion	Valor
2.1.1.01.02.001.01 Fuente 11	Aporte a Seguridad social en Pension Público Transferencia para funcionamiento	79,700,000.00 ✓
2.1.1.01.02.001.02 Fuente 11	Aporte a Seguridad Social Pension Privado Transferencia para funcionamiento	15,300,000.00 ✓
2.1.1.01.02.005 Fuente 11	Aportes generales al sistema de riesgos laborales Transferencia para funcionamiento	14,400,000.00 ✓
2.1.1.01.02.004 Fuente 11	Aportes a cajas de compensacion familiar Transferencia para funcionamiento	34,200,000.00 ✓
2.1.1.01.02.006 Fuente 11	Aportes al ICBF Transferencia para funcionamiento	25,650,000.00 ✓
2.1.1.01.02.009 Fuente 11	Aportes a escuelas industriales e institutos tecnicos Transferencia para funcionamiento	8,700,000.00 ✓
2.1.1.01.02.007 Fuente 11	Aportes al SENA Transferencia para funcionamiento	4,450,000.00 ✓
2.1.1.01.02.008 Fuente 11	Aportes a la ESAP Transferencia para funcionamiento	4,450,000.00 ✓
2.1.1.01.03.006 Fuente 11	Honorarios concejales Transferencia para funcionamiento	1,423,000,000.00 ✓
2.1.1.7.01.01 Fuente 11	Cesantias definitivas Transferencia para funcionamiento	1,000.00 ✓
2.1.3.13.01.001 Fuente 11	Sentencias Transferencia para funcionamiento	1,000.00 ✓
2.1.2.02.02.007 Fuente 11	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inm Transferencia para funcionamiento	34,100,000.00 ✓
2.1.2.02.02.008 Fuente 11	Servicios prestados a las empresas y servicios de produc Transferencia para funcionamiento	1,521,600,000.00 ✓
2.1.2.02.01.003 Fuente 11	Otros bienes transportables (excepto productos metalicos Transferencia para funcionamiento	11,500,000.00 ✓
2.1.2.02.01.004 Fuente 11	Productos metalicos y paquetes de software Transferencia para funcionamiento	32,300,000.00 ✓
2.1.2.02.02.009 Fuente 11	Servicios para la comunidad, sociales y personales Transferencia para funcionamiento	280,406,000.00 ✓

TOTAL => \*\*\*\*\*

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

En constancia se firma en YUMBO a los 12 dias de ENERO de 2023.

Elaborado MIRYAM GOMEZ PEREZ TECNICO	Elaborado	APROBADO POR: PAOLA ANDREA PEREZ TESORERA
--	-----------	---

